



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
Secretaría Administrativa

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

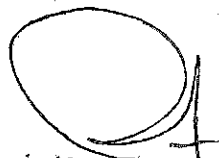
- 2 -

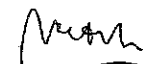
///

ARTICULO 3º.- El gasto mencionado en el Artículo 1º se deberá afectar con cargo a la línea presupuestaria GP – 1060 . 1 . 11 aprobada por Consejo Superior en Presupuesto 2017 – Nuevas Carreras (Ord. 56/16).

ARTICULO 4º.- Tómese razón, comuníquese, insértese en el libro de Decretos y cumplido Archívese.-

DECRETO F. N° 6/2017.-


Lic. Mariela Vaanesa Villaza
Secretaria Administrativa
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.


Esp. Viviana Edith Reta
Decana
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
Secretaría Administrativa

" 2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

SAN LUIS, 29 de Mayo de 2017.

VISTO:

El Expediente EXP-USL 5427/2017, mediante el cual se tramita la adquisición de Materiales durlock destinado a la re funcionalización de Aula nueva Espacio Planta Baja de IV Bloque de esta UNSL; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado en la evaluación técnica realizada de las ofertas presentadas a los efectos de la pre-adjudicación.

Que con el referido llamado a Contratación Directa (Tramite Simplificado) por Monto se ha cumplimentado lo normado por el Decreto nº 1023/01, Art. 25º c y d y encuadre y adhesión dispuesto por las Ordenanza C.S. nº 14/2010, modificatoria, Ordenanza C.S. nº 32/2012 y su modificatoria.

Que el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS OCHO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO con 92/100 Ctvos (\$ 8.718,92)

El gasto se deberá afectar con cargo a la línea presupuestaria GP – 1060 . 1 . 11 aprobada por Consejo Superior en Presupuesto 2017 – Nuevas Carreras (Ord. 56/16).

Que corresponde la emisión del acto resolutive aprobando el procedimiento de selección.

Lo informado por esta Secretaría Administrativa.


Por ello, en uso de sus atribuciones,

LA SEÑORA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DECRETA:


Esp. Viviana Edith Keta
Decana
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Contratación Directa Abreviada (Tramite Simplificado) Nº 24/2017 a la Firma " VALENTINI SANITARIOS-SRLCUIT Nº 30-56301249-4) por la suma de PESOS OCHO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO con 92/100 Ctvos (\$ 8.718,92) para la provisión de materiales durlock con destino al Aula del Espacio Planta Baja IV Bloque Ex Cis.

ARTICULO 2º.- Autorizar al Dpto. de Compras y Licitaciones de esta Facultad a emitir las pertinentes ordenes de Compras.


Lic. Mariana Vanesa Villaza
Secretaría Administrativa
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.
DECRETO Nº 06/2017

///